



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

**LXIII
Legislatura**

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política crear una Comisión Especial en el H. Congreso del Estado de Tabasco que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para instaurar un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco.

Handwritten signature and date:
7/11/18
12:05 pm

Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco
30 de Octubre de 2018

**DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito IX en el Municipio del Centro e integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, por la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 y 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, autorizar la creación de una Comisión Especial en el H. Congreso del Estado de Tabasco que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para implementar un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco, teniendo como base la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

LXIII
Legislatura

Tabasco vive hoy una de sus peores crisis económicas, de acuerdo con los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se publicó que seguimos ocupando el primer lugar nacional en desempleo con una tasa de 7.28%, es decir 7 de cada 100 tabasqueños, económicamente activos, no logran insertarse en el campo laboral.

Hay que resaltar, que a pesar de la estrategia de diversificar la economía del estado, aún sigue siendo significativa la dependencia de la minería petrolera; este sector aporta el 53.1% del Producto Interno Bruto (PIB), por ende, la disminución de la producción de hidrocarburos de los últimos años han mermado la actividad económica, ocasionando no sólo pérdidas de trabajo en la industria, sino en las ramas relacionadas al petróleo.

La crisis provocada a raíz de la caída de los precios del petróleo, aunado a la mal llamada reforma energética, hundió a la economía del Estado, llevándolo literalmente a las ruinas.

El 70% de las pequeñas y medianas empresas se han ido a la quiebra en los últimos 8 años, por falta de liquidez y pago oportuno. De acuerdo a CANAGRAF el 90% de las empresas del sector gráfico, están en riesgo de quebrar por falta de pago oportuno, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización de las Empresas 2018, el ataque a empresas tuvo un aumento del 4.3%.

Aunado a lo anterior, la pobreza laboral, como lo declare en días pasados, es una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos los miembros de esa familia, lo que provoca enfermedades y una mala nutrición, afectando principalmente a las niñas, niños y adolescentes.

El recorte de la plantilla laboral en Petróleos Mexicanos (Pemex), provoco el alza de los índices delictivos; el abandono de la industria ha provocado que las instalaciones en campo de esta industria prácticamente se caigan a pedazos, afectando en este mismo sentido a la flora y fauna de nuestro Estado.

El impacto no solamente es laboral, no solamente es al medio ambiente, es también económico y social, y está afectando la seguridad de nuestro entorno. Las familias tabasqueñas han dejado de sentirse seguras.

El día 21 de Septiembre del 2018, se declaró a un medio impreso, que derivado de la crisis económica que azota a Tabasco, al menos 26 comercios del Centro Histórico y Zona Luz de la Ciudad, han cerrado sus puertas.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

**DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO**

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

**LXIII
Legislatura**

El cierre de estos establecimientos representa un 15% del total de los comercios totales en la zona, esto en el primer trimestre del año.

Los indicadores económicos del Estado, nos muestran que la economía se encuentra de cierto modo "parada"; es decir, que no hay mucha actividad si ésta se compara con la de periodos precedentes.

Lo anterior significa que, al estar detenida la economía, las producciones de las empresas se encuentran en niveles bajos, lo que hace que no se contraten trabajadores y, por lo tanto, el desempleo aumente y la gente tenga muy pocos ingresos con los cuales consumir.

Por lo anterior, es menester del Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica estatal y municipal, llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga nuestra Constitución.

La reactivación económica, es un proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.

Por otra parte, la competitividad económica, entendida como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo; debe implementarse de manera integral, con la capacitación de la mano de obra, el desarrollo de infraestructura, el impulso al campo, entre otras actividades.

Deberán diseñarse estrategias y políticas públicas, en coordinación con los diversos sectores y especialistas en la materia, y que además se deberán alinear al proyecto de nación que encabeza el presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador y en el Estado el Lic. Adán Augusto López Hernández, como gobernador electo.

El desarrollo económico del Estado está en marcha, y sin duda concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación y del Estado.



Los diferentes órdenes de Gobierno, hemos acordado estar colaborando de manera conjunta durante los siguientes años, para cuidar los ingredientes básicos para un crecimiento económico sostenible; debemos tener claro que se deberá administrar con transparencia, con racionalización, con eficiencia pero sobre todo con honradez y un alto sentido social. Ya basta de ser una fábrica de pobreza y marginación.

Es por ello que para tal fin y con la finalidad de estar en un marco de armonía con los artículos 36 fracción I, 51 fracción XVI, 65 fracción IV y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y por lo previsto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Junta de Coordinación Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se proponga a este pleno la integración de una Comisión Especial de carácter temporal por la importancia que tiene en estos momentos abatir los índices de desempleo y del mismo modo mitigar el crecimiento del empleo informal, abonando con ello a la disminución de los actos delictivos propiciando fuentes de empleo que permitan abonar a los ciudadanos tabasqueños una fuente de ingreso temporal que genere bienestar social.

También es necesario precisar cuáles serán las atribuciones, su composición y la duración que deberá tener la misma, considerando que se deberá aminorar en un mediano plazo los efectos negativos de la compleja situación de volatilidad e inestabilidad financiera, que vivimos en estos momentos.

Del mismo modo, es importante atender las estrategias prioritarias que se describirán a continuación:

1. Atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas tabasqueñas. Priorizar y agilizar el pago a proveedores locales. Se deberán acordar acciones emergentes para la Reactivación Económica de las MIPYMES, lo mismo que facilidades temporales, tanto fiscales para ISR e IVA, como en cuotas de Seguridad Social del IMSS y el INFONAVIT.

2. Mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión privada y la generación de empleos, en el corto plazo. Se destinarán recursos adicionales a proyectos de pavimentación, de reforestación y sobretodo mantenimiento al drenaje, alcantarillado y red de agua potable Estatal y Municipal; todo ello a través de los diversos fondos federales que existan, al mismo tiempo se solicitará al sector privado realice inversiones, para la modernización del Estado de Tabasco y sus 17 municipios. Con estas acciones se detonará la creación de empleos.



3. Se promoverá la transformación productiva de la región, en el mediano y largo plazos. Con el objetivo de potenciar la modernización industrial y diversificación de esta región. Mediante el apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero.

4. Se deberá establecer un esquema de seguimiento y comunicación, que dé certidumbre a los actores económicos locales. Con este propósito, funcionará un Consejo Estatal para la Reactivación Económica y el Desarrollo Productivo de los municipios, en el que participarán los sectores empresarial, social y público.

Ante esta situación resulta evidente que en los próximos años, Tabasco deberá reorientar su actividad económica a rubros distintos, como se han señalado recientemente como son los agronegocios, el turismo ecosustentable, pero sobre todo el desarrollo de servicios altamente intelectuales como son: la investigación, el desarrollo, la innovación y manejo de la información clasificada como reservada, confidencial y/o protegida. Convirtiendo a los 17 municipios del Estado de Tabasco, en ciudades verdes y/o inteligentes, modernizándolas a través de la educación e implementación de tecnologías.

Es necesario precisar que el Estado de Tabasco, deberá comenzar con un proceso que no puede ser inmediato, ya que requiere de tiempo y de recursos económicos para invertir en nuevos negocios.

Este Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo, busca ser una respuesta integral del Gobierno del Estado, para superar los efectos adversos que los mercados internacionales han tenido sobre las empresas tabasqueñas, las y los trabajadores y familias de la región, también a los sectores turístico, comercial, de alimentos, servicios de empleo, contabilidad, entre otros.

En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política crear una Comisión Especial en el H. Congreso del Estado de Tabasco que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para establecer un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco., cuya propuesta se funda al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio del cual se establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

**DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO**

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

**LXIII
Legislatura**

garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

SEGUNDO.- Que el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que le corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

TERCERO.- Que al mismo tiempo, los diferentes órdenes de gobierno, deberán Planear, Conducir, Coordinar y Orientar la Actividad Económica Estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las Actividades que demande el interés General, en el marco de las Libertades otorgadas por la Ley vigente y aplicable.

CUARTO.- Que para el Desarrollo Económico Estatal concurrirán con Responsabilidad Social, el Sector Público, el Sector Social y el Sector Privado, sin menoscabo de otras formas de Actividad Económica que contribuyan al Desarrollo de la Entidad.

QUINTO.- Que es imperativo, desde este recinto legislativo impulsar el establecimiento de políticas públicas contundentes dentro de la agenda económica del Estado, que vayan permitiendo en el corto plazo la reactivación económica de las diferentes regiones que integran nuestro Estado y que hoy se encuentran sumergidas en crisis financiera, afectando con ello los diferentes sectores de la población tabasqueña, de manera directa e indirecta, es momento que nosotros los legisladores del Estado vayamos fortaleciendo las acciones que desde el Ejecutivo Federal y del Estado, les permitan tomar buenos rumbos que generen un estado de bienestar social.

SEXTO.- Que el objeto de esta Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política la creación de una Comisión Especial en el H. Congreso del Estado de Tabasco; es establecer la coordinación de esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para instaurar un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco e instrumentar políticas públicas que permitan impulsar la reactivación económica en el Estado a través de la diversificación de la economía local.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

LXIII
Legislatura

Por todo lo anterior expuesto y motivado, atendiendo la realidad presupuestal y administrativa de nuestro Estado y de los municipios, se somete a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO.- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política crear una Comisión Especial en el H. Congreso del Estado de Tabasco que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para instaurar un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco.

TRANSITORIO

UNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA